



DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2023 -

00042

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 21 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-0963-01851477-8 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Contrato de Obra Pública, suscripto entre el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y la Empresa Luis José AIMAR, en fecha 6 de enero de 2023.

Que en el citado contrato EL ENTE AUTÁRQUICO encomienda y LA CONTRATISTA acepta y asume la obligación de ejecutar la obra "Integrar: Estación y Plaza Las Lomas", correspondiente a la Licitación Pública N° 04/2022 SFH, dispuesta por Resolución SFH N° 0354/2022, (segundo llamado), y que fuera adjudicada por Resolución SFH N° 0398/2022.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y registrese en el D.M.M. el Contrato de Obra Pública, suscripto entre el Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano y la Empresa Luis José AIMAR, en fecha 6 de enero de 2023, el que como Anexo se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación